

DECLARACIÓN H.C.D. N° 007/ 2023.-

VISTO:

El Día Internacional de la Enfermería es una conmemoración anual promovida por el Consejo Internacional de Enfermería que se celebra en todo el mundo el 12 de mayo,, el Proyecto presentado por la Concejala PACHECO VERA, CONSTANZA, y;

CONSIDERANDO:

Que, si bien desde 1965 el Consejo Internacional de la Enfermería ha celebrado este día, en Enero de 1974, se tomó la decisión de proclamar y celebrar el 12 de Mayo al ser este aniversario del nacimiento de Florence Nightingale, considerada la creadora de la enfermería moderna;

Que, el reconocimiento a estos profesionales de enfermería es verdaderamente importante, debido a que son actores claves en los equipos de salud multiprofesionales y interdisciplinarios, proporcionando una amplia gama de intervención a todos los niveles del sistema de salud;

Que, en nuestra localidad tenemos muchos profesionales de enfermería que día a día trabajan para la salud de nuestra comunidad;

Que, muchos de los enfermeros de nuestro Hospital Distrital en tiempos de pandemia han tenido un rol significativo trabajando incansablemente, siendo un eslabón importante para toda la comunidad;

Que, a pesar del impacto que produjo el COVID a nivel mundo ellos no dudaron en trabajar como soldados de la medicina para ayudar, siendo la primera línea de atención tanto en los casos sospechosos como confirmados;

Que, muchos de ellos, han perdido su propia batalla al servicio de la comunidad.

Que, la enfermería es la disciplina que se dedica al cuidado y atención de enfermos y heridos, así como a otras tareas de asistencia sanitarias, clínicas y a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad;

Que, por ello es importante reconocer a todos los enfermeros, los que ejercen su profesión en el Hospital Distrital Local, Centros de Salud, Clínicas y consultorios privados;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 04 de mayo de 2023, quedo aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Pacheco Vera, Alonso Daniela y Mercado Cristian;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS,

SANCIONA CON FUERZA DE:

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): RECONÓZCASE la labor que realiza cada profesional en enfermería en servicio a la comunidad de Las Heras, dando lo mejor de sí en cada paciente que atienden, ellos en conmemoración del Día Internacional de la Enfermería a celebrarse en todo el mundo el próximo 12 de mayo, en un todo de acuerdo a los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º): ESTABLÉZCASE que, en virtud de tal conmemoración, el Honorable Concejo Deliberante de Las Heras entregará placas de reconocimiento para todos los enfermeros de esta localidad.-

ARTICULO 3º): DESE amplia difusión del presente instrumento en todos los medios radiales, televisivos, y redes sociales de la ciudad.-

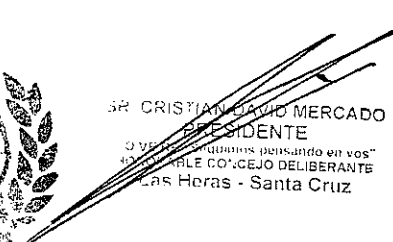
ARTICULO 3º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, y demás dependencias que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 04 DE MAYO DE 2023.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



SR. CRISTIAN DAVID MERCADO
PRESIDENTE
"O VOTO ES EQUIVOCADO, PASANDO EN VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz